



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

23 JUL 2021 18:56:20

Entrada **144648**

Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE
URALDE GARMENDIA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal **Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de su diputado **Juan López de Uralde** y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa al **voto de España en el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO sobre la Gran Barrera de Coral**.

El Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco, reunido en la ciudad suroriental china de Fuzhou, ha decidido no incluir de momento la Gran Barrera de Coral, situada en la costa noreste de Australia, en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza había indicado en diciembre pasado que la Gran Barrera ha pasado de estar en situación de "preocupación significativa" a "crítica", la peor calificación de conservación. El mayor arrecife de coral del mundo comenzó a deteriorarse en la década de 1990 por el doble impacto del calentamiento del agua del mar y el aumento de su acidez por la mayor presencia de dióxido de carbono en la atmósfera.

Sin embargo, España ha votado en contra de la propuesta de la UNESCO para incluir a la Gran Barrera de Coral australiana en la Lista de Patrimonio Mundial En Peligro del Comité del Patrimonio Mundial de la organización, una decisión que finalmente dependía del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por ello, se pregunta

- ¿Cómo justifica el Gobierno de España su voto, en contra de incluir la Gran Barrera de Coral en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro, en la reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO?
- ¿Ha valorado el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación el criterio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico antes de tomar la decisión que ha orientado su voto?
- ¿Cómo valora el Gobierno la decisión adoptada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en un contexto de aceleración de la crisis climática y ecológica?
- ¿Piensa rectificarla? Y, si es así:
 1. ¿De qué manera?
 2. ¿Por qué se tomó esta decisión en primera instancia?



Madrid, Congreso de los Diputados a 23 de julio de 2021

Juan López de Uralde
Diputado